

cefencia voluntaria del Corredor Colegiado de Comercio don Rafael Palop Ruiz.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Limá, Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado a don Félix de Gregorio y Villota, Inspector general Jefe del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, a propuesta de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas y con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Félix de Gregorio y Villota, Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, con destino en la Subsecretaria de este Departamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, A. Cejudo.

Sr. Secretario general del Cuerpo Especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 105), que disponía el retiro, entre otros, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Isauro Tesouro Rodríguez.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 20 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 105), pasó a la situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, entre los que figura el Cabo 1.º don Isauro Tesouro Rodríguez, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; y en consideración a las circunstancias que concurren en el referido Cabo primero, por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, se rectifica la citada Resolución, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (C. L. número 117), se le concede el empleo de Sargento con antigüedad de la fecha en que fué retirado, con los beneicios que otorga dicha Ley; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del

Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabos primeros:

- D. Florencio Mahillo Rodríguez.
- D. Juan Tomas Boyano Perez
- D. Ricarco Euján Lopez.

Policías:

- D. José López Aceiro.
- D. Emilio Quesada Padilla.
- D. Juan Manuel Morino Sánchez.
- D. Francisco Serrano Rosas.
- D. Francisco Santana Rodríguez.
- D. Antonio Reyes Durán.
- D. Pascual Nieto Barroso.
- D. Mariano Gil Arteaga.
- D. Benito Codina Puig
- D. Gregorio Peña Francisco.
- D. Angel Saquero del Cerro.
- D. Juan Pedrajas Pacilla.
- D. José Vidal de las Casas.
- D. Pedro Val Salomón.
- D. Gregorio Iribarren Goyena.
- D. José García Fernández.
- D. Martín Chamizo Gallardo.
- D. Juan Cívico Valenzuela.
- D. Alfonso Salado Osuna.
- D. José Fernández Fernández.
- D. Asunción Latorre González de Otazu.
- D. Roberto Orbaiceta García.
- D. Manuel Scriano Angerri.
- D. Pelayo Bañuelos Gómez.
- D. Isidoro Rivera Martorell.
- D. Vicente García Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo once de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

- D. Diego Pérez Martínez.
- D. José Gomez Gito.
- D. Alfonso Prieto Alenso.
- D. Eduardo López Rodríguez.
- D. Francisco Carrasco Cifuentes.
- D. Miguel Mesas Sánchez.